



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACION SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y LICENCIA FORTIGATE 200F. ESTE SERVICIO TECNOLÓGICO SE ENCARGA DE PROTEGER DE MANERA EXTERNA E INTERNA LA RED INALÁMBRICA Y LOS DIFERENTES APLICATIVO DE LA INSTITUCIÓN. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DIRIGIDO A MIPYMES

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0020

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Octubre de 2024

*LM*

## 1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2024-0020** a los fines de presentar oferta **Para la Contratación servicio de Configuración y Licencia FORTIGATE 200f**. Este servicio tecnológico se encarga de proteger de manera externa e interna la Red inalámbrica y los diferentes aplicativo de la Institución. Según especificaciones técnicas. Dirigido a MiPymes

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

### 1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

## 2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el ítem, descrito a continuación:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE CONFIGURACION Y LICENCIA	<p><b>1. Creación de VLANs:</b> Segmentar la red por pisos. Crear VLANs para cada SSID inalámbrico.</p> <p><b>2. Configuración de FortiAP:</b> Implementar puntos de acceso FortiAP para mejorar la cobertura y el rendimiento de la red inalámbrica.</p> <p><b>3. Configuración de FortiSwitches:</b> Configurar switches FortiSwitch para optimizar el tráfico de red y mejorar la gestión.</p> <p><b>4. Implementación de SD-WAN:</b> Crear un balanceo SD-WAN utilizando cuatro proveedores de internet para asegurar redundancia y optimizar el uso del ancho de banda.</p>	01	UNIDAD

		<p><b>5. Licenciamiento de FortiGate 200F:</b> Adquirir y configurar una licencia de 1 año para el firewall FortiGate 200F, mejorando la seguridad de la red.</p> <p><b>6. Actualización de Conexiones:</b> Actualizar todas las conexiones entre switches a 10Gb utilizando fibra óptica. Interconectar los pisos y gabinetes utilizando fibra multimodo para asegurar una transmisión de datos rápida y confiable.</p> <p><b>Equipamiento Necesarios</b> FS SFP-10G-SR (Cisco Compatible SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m Duplex LC MMF Optical Transceiver Module) Cant. 30 FS UTP 0.5m (1.5ft) (Cat6 28AWG Snagless Unshielded (UTP) PVC CM Slim Ethernet Network Patch Cable, Red) Cant. 3 FS UTP 0.3m (1ft) (Cat6 28AWG Snagless Unshielded (UTP) PVC CM Slim Ethernet Network Patch Cable, Blue) Cant. 120 FS UTP 0.6m (2ft) (Cat6 28AWG Snagless Unshielded (UTP) PVC CM Slim Ethernet Network Patch Cable, Red) Cant. 2 FS UTP 0.9m (3ft) (Cat6 28AWG Snagless Unshielded (UTP) PVC CM Slim Ethernet Network Patch Cable, Red) Cant. 1 FS UTP 0.15m (6in) (Cat6 28AWG Snagless Unshielded (UTP) PVC CM Slim Ethernet Network Patch Cable, Blue) Cant. 5 FS FiberPatch 0.2m (0.66ft) LC to LC (0.2m (0.66ft) LC UPC to LC UPC Duplex OM3 Multimode Riser (OFNR) 2.0mm Fiber Optic Patch Cable) Cant. 6 FS FiberPatch 0.5m (1.6ft) LC to LC (Duplex OM3 Multimode Riser (OFNR) 2.0mm Fiber Optic Patch Cable) Cant. 10 FS FiberPatch 1.5m (5ft) LC to LC (Duplex OM3</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Multimode Riser (OFNR) 2.0mm Fiber Optic Patch Cable) Cant. 5          FS FiberPatch 1m (3ft) LC to LC (Duplex OM3          Multimode Riser (OFNR) 2.0mm Fiber Optic Patch Cable) Cant. 4          Horizontal Single Sided Manager, (1RU, Finger          Duct with Cover, 3.43 in.) Cant. 7          T-type Reusable (25Pcs/Bag 10in.L x 0.5in.W          T-type Reusable Cable Ties-Colorful) Cant. 1          Cable Ties-Outside (100pcs/Bag 6in.L x 0.15in.W          ID Marker Nylon Cable Ties-Outside Flag-White) Cant.1  <b>Instalación de Fibra Óptica Multimodo</b> (Fibras para comunicar cuartos de data. 1er, 2do y 3er piso hacia el MDF Principal)  <b>Suministro e Instalación de Fibra Óptica Multimodo</b> (Fibras para comunicar cuartos de data. 1er, 2do y 3er piso hacia el MDF Principal), <b>incluir todos los materiales requeridos.</b></p>		
--	--	--	--	--

### **3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el **día lunes (07) de Octubre del año 2024, hasta las 15:00 p.m.**, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

**(Sello social)**

**Firma del Representante Legal**

**REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Liga Municipal Dominicana-LMD**

**Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.**

**Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]**

**PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica**

**REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0020**

**a) CONTENIDO DEL SOBRE A:**

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los servicios a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable.**
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**.
- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8.- Tiempo de garantía de los servicios ofertados.
- 9.- Certificación MIPYME vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYME, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. **(Clasificada MIPYMES)**.
- 10.- Carta Compromiso de entrega, a más tardar cinco días laborables.
- 11.- tres cartas de referencias comerciales, relacionadas con los rubros solicitados.
- 12.- Constancia de la visita sobre el levantamiento realizado.

**b) CONTENIDO DEL SOBRE B:**

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos cuando aplique.
- 5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones; que establece: **“Desempate de ofertas.** En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.
- 7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

**4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

- 1) **El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 2) Los oferentes deberán realizar un levantamiento en las instalaciones de esta institución (**LMD**), para tomar en cuenta la estructura física, medidas, materiales a utilizar y aspectos técnicos del requerimiento solicitado, durante el plazo de la convocatoria y presentación de ofertas. Dicho levantamiento formara parte de la evaluación (**SOBRE A**).
- 3) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán **descalificadas** automáticamente.
- 4) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 5) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.

- 6) **Los Oferentes, en su oferta técnica (sobre A), deberán presentar muestras** de los servicios solicitados, **depositado físicamente a esta unidad de compra, y de manera alternativa a subir imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que serán recibidas hasta la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, los cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Las muestras solicitadas deben ser entregadas en caja e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **tres (03) días laborables**, después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma. Quien no cumpla con dicha presentación físicamente, en esta unidad de compra.
- 7) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 8) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer en su **RPE** la actividad comercial, rubro-familia correspondientes, al proceso, lo cual será tomado en cuenta, para su evaluación, de lo contrario, **serán descalificados automáticamente. (NO es subsanable).**
- 9) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 10) El presente proceso está **dirigido a MIPYMES.**

## 5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Miércoles 02 de octubre del 2024 a las 15:00 p.m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Viernes 04 de octubre del 2024 a las 10:00 a.m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Viernes 04 de octubre del 2024 a las 17:30 p.m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Lunes 07 de octubre del 2024 a las 15:00 p.m.

5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Lunes 07 de octubre del 2024 a las 15:30 p.m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta.	Martes 08 de octubre del 2024 a las 13:00 pm.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Jueves 10 de octubre del 2024 a las 13:00 p.m.
8. Acto de Adjudicación	Viernes 11 de octubre del 2024 a las 14:00 p.m.
9. Notificación de Adjudicación	Viernes 11 de octubre del 2024 a las 15:00 p.m.
10. Suscripción de orden de compra.	Viernes 11 de octubre del 2024 a las 15:20 p.m.
11. Publicación de orden de compra.	Viernes 11 de octubre del 2024 a las 15:30 p.m.

## **6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

## **7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:**

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

**Método: CUMPLE / NO CUMPLE.**

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomará en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

## **8.- TIEMPO DE ENTREGA:**

---

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar **cinco (05) días** después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, de la Liga Municipal Dominicana (L. M. D.).

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

## **9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:**

---

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los bienes y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

**“NOTA”:** Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

## 11.- VIAS DE CONTACTO:

---

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: [bladimil.martinez@lmd.gob.do](mailto:bladimil.martinez@lmd.gob.do) // [compras@lmd.gob.do](mailto:compras@lmd.gob.do)



**LICDA. LOURDES MIRABAL**

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera

Liga Municipal Dominicana



WM